



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Clarivel Herrera Sosa en representación de Keilly Milleth y Freider Yulian Castiblanco Herrera
Demandado	Jaider Castiblanco Sotelo
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00021 00
Asunto	Indicar trámite para cobro de títulos y otros
Fecha de la providencia	Diecinueve (19) de mayo de mil veintiuno (2021)

Frente a lo visto en *17RespuestaRequerimiento* y *18AllegaPoder* se **DISPONE**:

* Indicar a la ejecutante Clarivel Herrera Sosa en representación de **Keilly Milleth y Freider Yulian Castiblanco Herrera** al correo electrónico clarivelherrerasosa@hotmail.com, los trámites que deben realizar para el retiro de los títulos judiciales pendientes de cobro. Igualmente indicarle los canales virtuales con los que cuenta el Juzgado para revisión de expedientes, entre los que se encuentran las órdenes de pago que aún no ha cobrado.

* Reconocer a la abogada Diana Marcela Macias Reyes como apoderada del demandado **Jaider Castiblanco Sotelo**, en los términos y para los fines del poder allegado. Indicarle al correo electrónico diana1490-22@hotmail.com los canales virtuales con los que cuenta el Juzgado para revisión de expedientes.

*Privilegiar para las notificaciones y comunicaciones en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obren de conformidad.

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRÍGUEZ VALENCIA

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 33 del 20/05/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria